

LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES (Derrota o crisol de las fuerzas revolucionarias)

Federico REYES HEROLES

SUMARIO: *Introducción. El primer encuentro. A. Antes de ir a Aguascalientes, B. Por fin sí a la convención. C. Obregón negocia. D. La convención en México (criatura y creador). E. ¿Dónde están los civiles? F. El estruendoso día 3. G. Enemigos sí, pero leales. H. Carranza frente a su convención.*

Introducción

El 15 de julio de 1914 Victoriano Huerta abandona el poder. Una primera fase de la Revolución Mexicana concluía con tal suceso. El acuerdo inicial entre las facciones, que había dado origen a una cierta unificación, encontró en la caída del dictador, es decir en la obtención de esa meta unificadora, razón para un nuevo quebrantamiento. Más allá de la lucha por la democratización del poder y la institucionalización del mando del país, estaba la definición misma del estado nación que se deseaba. El primer debate en el que las fuerzas revolucionarias se entregaron a la discusión nacional tiene un nombre siempre asociado al fracaso; se llama *La Convención de Aguascalientes*.

El Plan de Guadalupe levantado contra Huerta serviría de eje para la nueva convocatoria nacional, no a las armas sino al debate. Carranza mismo lo había predicho el 23 de septiembre de 1913, al afirmar en Hermosillo “Sepa el pueblo de México que terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe tendrá que principiar, formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases . . .”. Así el periodo que va desde la convocatoria de carranza para una *Junta* nacional y el Constituyente de 1917, se mira desde nuestros días como un crisol de los elementos nacionales, esos que configuraron el perfil que se hizo público al llegar a Querétaro. La convocatoria de Carranza se firmaría el 4 de septiembre de 1914 y con ella daría inicio un careo profundo entre las facciones, mismo que nos permite ver, más allá de su repudio al gobierno huertista, el México que en ese momento se deseaba o, mejor dicho, los diferentes *Méxicos* que fraguaron en anhelos.

Pero la historia de la convención de Aguascalientes es un cruce de tal cantidad de elementos y fuerzas históricas y vitales, que se presenta como una madeja difícil de destejer. Por un lado, es cierto, está la idea de muchos de una gran asamblea nacional constituyente, en el sentido estricto de la palabra, del nuevo estado que brotaría poco después. Respaldan estas ideas de algunos que allí estuvieron el raciocinio, el estudio, el conocimiento, pero también la pasión y el odio y, por qué no decirlo, la ambición.

Pero como si ello fuese poco la explosión nacional que fue catalizada por el gobierno traidor de Huerta y que es atada en Aguascalientes brevemente y por primera vez, termina por convertirse en una implosión. Los líderes revolucionarios que podían coincidir en su condena a Huerta, tendrían allí que desnudarse en su concepción personal y de clase. Juzgarían a los otros y serían a la vez juzgados en una palestra que los pone a todos en el mismo nivel de manera tal que Aguascalientes se transforma, visto así, en un estadio previo a la consagración histórica y, también anterior a la condena, que viene cuando se definen vencedores y éstos pasan a ser patrimonio de la historia-patria. Aguascalientes es el primer retén a las ambiciones, deseos, anhelos de los caudillos y líderes pero también a las fuerzas sociales reales, militares, económicas, etc., y por ello será rebasado muchas veces, sin que eso reste valor a su misión. Esa junta o reunión nacional que para muchos es fallida por no lograr la contención final del desbocado animal revolucionario que se cree se detuvo en el 17, es el primer cordón institucional que ciñe y obliga al acuerdo del que nace nuestro país. La victoria o el fracaso no se pueden casar a los sucesos históricos que por algo fueron lo que fueron. No es la obtención de las metas que los que allí estuvieron se fijaron la que puede brindar el galardón de la victoria, menos aun cuando de lejos les implantamos las que nosotros concebimos ahora como tales.

Este estudio, del cual aquí se presenta sólo un primer avance, pretende básicamente delinear a las facciones en lo entrañable de su pensamiento que se presta a los múltiples disfraces de la negociación, después comprender la dinámica argumentativa de la negociación buscando en ella la intromisión insoslayable de los elementos sin los cuales no fragua un estado-nación, como lo es la definición de soberanía que lleva a legitimar a la norma, o la forma o formas de gobierno que se buscan, o el tipo mismo de relaciones que entre gobernantes y gobernados se van a establecer y que el ánimo de ser asamblea nacional sacó a la luz en algo que fue mucho más que la simple reinstalación del marco normativo del 1857, siendo de hecho Aguascalientes la primera asamblea revolucionaria de este siglo.

Por otro lado queda la historia y reseña que ha sido bien lograda, de los manejos de la fuerza económica, militar y política de las distintas facciones y grupos que va a llevar, aquí sí, a derrotas y victorias conocidas. Triste camino sería la búsqueda exclusiva del grupo militarmente vence-

dor como sustento único del país que se nos legó. Si el éxito se festeja es por la dificultad del mismo, no sólo desde la ventana militar sino también argumentativa. Así que, formidable y majestuosa, como la calificó Carranza, en Aguascalientes habría de iniciarse la lucha social, la lucha de clases.

A. Antes de ir a Aguascalientes

Por la tarde del 10. de octubre de 1914 se reunirían en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México algunos de los gobernadores de los estados de la República y cerca de 50 jefes militares adictos al constitucionalismo y en especial a Venustiano Carranza. El villismo y el zapatismo son los grandes ausentes. La reunión era el producto de la convocatoria enviada por Carranza en forma de telegrama-circular a los gobernadores y jefes de fuerzas militares con fecha 4 de septiembre y que decía:

desde el principio de la lucha actual ofrecí a todos los jefes que secundaron el Plan de Guadalupe que al ocupar esta Capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo, llamaría a todos los gobernadores y jefes en mando de fuerza a una Junta que se verificará en esta Ciudad, para acordar en ella las reformas que debían implantarse, el programa al que se sujetaría el Gobierno Provisional, la fecha en que deberán de verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general...¹

Aparentemente allí daba comienzo todo con una jugada abierta, pues se ofrecía un representante por cada mil hombres de fuerza. Se trataba de una asamblea militar para discutir el futuro nacional. Pero el telegrama-circular de Carranza era ya el primer intento por consolidarse en el poder eliminando a otras facciones revolucionarias.

Las diferencias entre Carranza y Villa habían atravesado por una supuesta tregua sustentada en el llamado Pacto de Torreón o Tratados de Torreón de julio del mismo año. Aquel documento fue visto por algunos como mero formalismo, pero los condicionamientos del villismo a Carranza a la postre resultarían mucho más. Se substituiría en el documento carrancista, en el Plan de Guadalupe, como producto del Pacto el *tan luego como se haya consolidado la paz por otro tan luego* pero seguido de *se haya efectuado el triunfo de la Revolución*,² para obligar después a los jefes revolucionarios a convocar a elecciones locales. Pero además se establecía la prohibición de que los jefes constitucionalistas

¹ *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Editorial Jus, S. A., México 1971, volumen XXII, La Convención, pág. 9.

² *Crónicas y debates de la soberana convención revolucionaria*, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Cd. de México, 1964. Tomo I. Introducción de Florencio Barrera y Fuentes.

figuraran como candidatos a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, con lo cual se cercenaban las posibilidades políticas de Carranza y las propias de Villa. Villa aceptaba que al triunfo de la Revolución la Presidencia Interina de la República recayera en el Primer Jefe del Constitucionalismo, pero desde Torreón abriría algo más que una rendija para negociar la presidencia posterior al triunfo, la institucional. Carranza se obligó en Torreón también a convocar a una *Convención* en la que se discutiría el programa de Gobierno de aquellos que resultasen electos. Allí se iniciaba la negociación sobre lo que debía ser el gobierno revolucionario, no el que lograrse la derrota de Huerta, el que Vasconcelos ha denominado la "revolución vengadora", sino el que le seguía.

Pero los apetitos de Carranza de tomar la Ciudad de México lo llevaron a ordenar varias medidas de tipo militar para aislar a Villa. Con ello Torreón como que entraba en un transitorio olvido y Villa en un profundo enojo. Carranza convocaba a sus apoyos reales el 4 de septiembre, a los sublevados contra Huerta. Por otro lado Pánfilo Natera y Antonio I. Villarreal destruían las comunicaciones ferroviarias entre Zacatecas y Aguascalientes y entre Torreón y Monterrey y la posibilidad de obtener carbón de Monclova para así aislar a la División del Norte e impedir su descenso. Curiosamente, Villa que había condicionado su alianza a la convocatoria a elecciones, era ahora el primer señalado por el carrancismo. Pero por si fuera poco, Carranza desconocía además algunas cuestiones pactadas en Torreón por sus representantes. La más importante y que también es más que un mero formalismo, brota en una confusa redacción del documento en el que Carranza dio a conocer sus *Tratados de Torreón*; allí se aseveraba que la Junta, refiriéndose en lo sustantivo a la llamada convención, discutiría los asuntos de interés nacional "y reformas de distinta naturaleza que deben implantarse y llevarse a la práctica durante el gobierno provisional"; dándole así a lo pactado una cariz muy limitado. Además negaba el ascenso a Villa como General de División subordinándole al mando de Obregón.

Así que el 20 de agosto Venustiano Carranza había entrado victorioso a la Ciudad de México, precedido por Obregón. Sin embargo dicho triunfo colgaba de hilos sumamente delgados, pues con Zapata el acuerdo era nulo y con Villa se había roto. Por ello Obregón llega 24 horas después, es decir el 21 de agosto, a Chihuahua a negociar con Villa y a tratar de resolver el conflicto surgido entre Maytorena, gobernador de Sonora, y el coronel Plutarco Elías Calles. Carranza tenía la Ciudad de México pero no el mando. Zapata había sido muy claro: adhesión al Plan de Ayala o no habría paz en el país. Villa por su lado reclamaba lo pactado en Torreón y desconocía a Carranza.

Viene entonces un nuevo acuerdo logrado por Obregón con Villa en la Ciudad de Chihuahua y firmado el 3 de septiembre. Dicho docu-

mento³ encierra varios aspectos relevantes. Para comenzar se reconoce el cargo de Presidente Interino para el Primer Jefe Constitucionalista. Después se rescata la figura del Consejo de Ministros, con un papel importante pues sería el cuerpo colegiado encargado de nombrar a los magistrados a la Corte Suprema con carácter de provisionales, así como a las autoridades judiciales de la Federación y Territorios y Distrito. Los gobernadores a la vez, ya fuesen militares o constitucionalistas, designarían según se acordaba, a los miembros de los tribunales superiores, jueces de primera Instancia e inferiores con carácter de interinos. Una vez teniendo al poder judicial provisional, se convocaría a elecciones de diputados locales, gobernadores constitucionalistas, Congreso de la Unión y tribunales superiores en aquellos casos en que la Constitución local así lo indicase.

Acto seguido es decir teniendo ayuntamientos, diputaciones locales, gubernaturas y Congreso de la Unión, este último procedería a proponer Presidente Interino. Villa cuidaba perfectamente los aspectos formales para cubrir el expediente de legitimación y legalidad de lo que, en realidad, sería un constituyente y que culminaría con una Presidencia electa más allá del Constitucionalismo.

Además se revisarían obligatoriamente los siguientes aspectos constitucionales: la posible supresión de la Vicepresidencia de la república, así como las faltas temporales del presidente, el periodo presidencial y la organización de la Corte Suprema. Obregón y Villa firmaban un documento en el cual se descalificaba a los Jefes del Nuevo Ejército Nacional para cargos de elección popular, a menos que hubiesen renunciado a sus cargos con seis meses de antelación.

Una vez teniendo las reformas constitucionales que se proponían, el Presidente Interino convocaría, de acuerdo con la nueva Constitución, a elecciones de Presidente Constitucional y renovación de la Corte Suprema que fungiría hasta ese momento con carácter de provisional. Se establecía en el documento la prohibición para desempeñar cargos de Presidente de la República y gobernadores constitucionales a quienes lo hubiesen desempeñado anteriormente, ya fuese por vía de elección o a través de la vía revolucionaria, con lo cual se descartaba a muchos del juego. La novena cláusula establecía que los gobernadores interinos, inmediatamente que entrasen a desempeñar sus funciones, nombrarían juntas en las capitales de los estados compuestos por un representante por cada distrito, con el fin de estudiar el problema agrario. La fuerza que se le concedía al ayuntamiento y al poder judicial era definitiva en la consolidación del poder, asimismo se dejaba para el final del trayecto de renovación del mando del Poder Ejecutivo Federal. Curiosamente en dicho documento la idea de una Junta Nacional no se menciona, con lo cual se echaban por la borda los Tratados de

³ *Crónicas . . .*, introducción, pág. 9.

Torreón. Pero ello resulta entendible pues Villa conocía las modificaciones realizadas por Carranza y dichos Tratados y por medio de las cuales se posesionaba de la convención o junta nacional. Villa optó en Chihuahua de hecho por un Congreso Constituyente que nacería de los estados y de los ayuntamientos. Dejaba la consolidación del poder central para el final y lo sostenía con los poderes locales.

B. *Por fin sí a la convención*

Con fecha 4 de septiembre, al día siguiente a la firma del documento de Chihuahua, Venustiano Carranza envía a los constitucionalistas y gobernadores el conocido telegrama convocando a una Junta nacional constitucionalista.

Desde el principio de la lucha actual ofrecí a todos los jefes que secundaron el Plan de Guadalupe que al ocupar la Capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo, llamaría a todos los gobernadores y jefes del mando de fuerza a una junta que se verificaría en esta Ciudad, para acordar en ella las reformas que deberían de implantarse, el programa al que se sujetaría el Gobierno Provisional, la fecha en que deberían de verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general y, habiéndome hecho ya cargo del Poder Ejecutivo de la Nación he acordado señalar el día 1o. de octubre para que se celebre aquella Junta; siendo Ud. uno de los jefes que deben concurrir, se servirá pasar a esta capital personalmente o por medio de representante amplia y debidamente autorizado con el objeto indicado.

Constitución y reformas como lema y firmaba “El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. V. Carranza”.

El documento presentado por Villa y Obregón a Carranza recibiría el inmediato apoyo de Maytorena quien firmaría el 7 de septiembre en Nogales un telegrama dirigido a Venustiano Carranza, sin más, que decía:

Inspirado por miras patrióticas que animaron a la Revolución constitucionalista me permito manifestar a usted en respuesta a su mensaje del día cuatro del actual (telegrama-circular) que me adhiero formalmente a las proposiciones presentadas a usted por la División del Norte y el General Obregón sugiriéndole entre otras cuestiones la manera de verificarse elecciones para presidente de la República asegurando libertad sufragio estimo como previas resoluciones importancia punto sírvase decirme su resolución sobre este particular para determinarme a nombre personal que me represente en la conferencia que según su citado mensaje habrá de verificarse el día primero de octubre próximo en esa capital. Atentamente. J. M. Maytorena.

Pocos días después Carranza contestaba el documento enviado desde Chihuahua por Obregón y Villa y reconocía sólo dos cláusulas del mismo. Ahora era Carranza el que invocaba la necesidad de una Junta verdaderamente representativa para tratar los asuntos nacionales. Villa reunió a los jefes de la División del Norte para discutir el telegrama-circular, la convocatoria de Carranza. Obregón llegó por esos días de nuevo a Chihuahua a tratar los problemas de Sonora y estuvo a punto de ser fusilado por Villa.*

Villa desconocería a Carranza como Primer Jefe después de enviarle un respetuoso telegrama desde la Ciudad de Chihuahua en el que le informaba haber citado a todos los jefes de la División del Norte "... con el objeto de tomar la opinión de todos sobre las trascendentales cuestiones que tenemos que resolver y oportunamente comunicar a usted el resultado de dicha junta acatando la voluntad de la mayoría".

El 22 de septiembre Venustiano Carranza envía un telegrama a Pánfilo Natera en que le relata lo ocurrido a Obregón en manos de Villa y en el que asienta su sentir de que el jefe de la División del Norte "... ha estado procediendo de mala fe y con el propósito manifiesto de rebelarse contra la primera Jefatura". Carranza obtendría su Convención pero sin la presencia de Francisco Villa y Emiliano Zapata. El primero demandaba representación y terreno neutral; el segundo simplemente un requisito: El Plan de Ayala como contenido.

Con la misma fecha, 22 de septiembre, Villa escribe a Emiliano Zapata invitándolo también a desconocer a Carranza argumentando en el Jefe del Constitucionalismo una actitud "antipatriótica", pues "tiene por todos conceptos a desunirnos, a sembrar la ruina en el país y a sembrar la desconfianza en el extranjero". En el mismo documento le anuncia que la División del Norte con esa fecha, ha desconocido a Carranza como jefe de la nación y que se pretende "hacerlo que entregue el poder a los verdaderos representantes del pueblo".⁴

Se ha argumentado mucho en el sentido de que los movimientos campesinos desconocen o carecen de una visión de conjunto de un estado-nación y que es por ello que, en buena parte, no logran consolidarse en el poder. Sin embargo es claro, por lo menos a partir del documento firmado por Villa y Obregón en Chihuahua, que este no era el caso. En ese breve documento se muestra conocimiento sobre la forma como se conjugan o deben hacerlo el poder judicial y ejecutivo, y también la fuerza de un poder legislativo. Aquel documento buscaba una forma de institucionalizar desde la periferia o provincia y desde la

* Florencio Barrera y Fuentes asegura que fue gracias a la intervención de Raúl Madero, Aguirre Benavides y Roque González Garza que se logró evitar el salvaje acto; Obregón ratifica en *Ocho mil kilómetros de campaña* la presencia de Madero y Benavides, y la de González Garza.

⁴ *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*; Revolución y Régimen Constitucionalista, volumen I, pág. 397, Editorial Jus, S. A., Cd. de México, 1970.

base misma de un poder político representativo, desde el ayuntamiento, toda una estructura de gobierno nacional que de hecho desembocaba en un constituyente. Es claro que un ojo de Villa estaba puesto en el poder ejecutivo federal al que trata con extrema precaución y sólo lo consolida después de haber obtenido contrapesos. Además se proponía un mecanismo para iniciar una reforma agraria y la eliminación de hecho de los jefes y caudillos de la "revolución vengadora". Pero Carranza ahora sí estaba convencido de su convención.

C. Obregón negocia

Las sesiones en la Ciudad de México habrán de iniciarse el primero de octubre; mientras Obregón continúa, con un grupo de constitucionalistas, negociando con las fuerzas de la División del Norte, que no necesariamente incluirían a Villa pues, según manifiesta Obregón, le ha expresado a Carranza "...mi creencia de que podríamos restar a Villa sus mejores elementos basándome en el acuerdo al que había yo llegado con los Generales Aguirre Benavides, Robles, y con el Secretario Particular de Villa".⁵ El mismo 27 de septiembre, desde el cuartel general de Lucio Blanco en la Ciudad de México, se firmaría un acuerdo en el que se nombraba una comisión que incluía a Obregón y cuya comisión principal era:

...trasladarse inmediatamente al punto más hacia el norte que pueda alcanzar y ponerse en contacto con el mayor número de jefes de la División del Norte, a fin de dar cerca de ellos todos los pasos que se estimen prudentes, para lograr, desde luego, la suspensión de hostilidades y subsecuentemente un acuerdo con ellos para evitar el conflicto armado inminente. Esta comisión queda especialmente facultada para preparar un acuerdo con los jefes del Norte, respecto a las condiciones en que pudiera reunirse una Convención General de Jefes Revolucionarios que solucionen debidamente todas las diferencias existentes, y traten los principales problemas políticos que ofrece la situación actual.

El comunicado es claro; habla de jefes revolucionarios y no firma Carranza.

Por fin el 30 de septiembre en Zacatecas la comisión logra un acuerdo con las fuerzas villistas que exigían un punto intermedio entre la Ciudad de México y Chihuahua para realizar la asamblea. Aguascalientes fue la elegida. Obregón había buscado a los villistas, que no a Villa, y obtenía a los villistas, pero también a Villa. El acuerdo lograba

⁵ Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros de campaña*, Fondo de Cultura Económica, México Tercera Reimpresión, 1973, pág. 216.

...suspensión de actitud hostil por ambas partes cesando desde luego todo movimiento de tropas. Para día cinco de octubre deberá reunirse en Aguascalientes mayor número posible de generales constitucionalistas, para Convención General, que verificarse empezando el día 10. Objeto reunirse desde día cinco, es establecer intercambio de ideas entre todos los jefes para que al celebrarse las juntas llevemos ya unificado, en lo posible, nuestro criterio.

Aquí en cambio se habla de una Convención General.

Obregón tenía a los villistas, pero Carranza ya tenía su Convención montada en la Ciudad de México, así que ahora había que “trabajar en el ánimo del Primer Jefe” dice Obregón a fin de que “concediera permiso” para que la convención fuera trasladada a Aguascalientes quitándoles “todo pretexto a los Jefes de la División del Norte y lograr que abandonaran a Villa los elementos que no estaban dispuestos a secundar su defección”. Luego Carranza quería una Convención sin Villa y sin villistas en la Ciudad de México y Obregón una sin Villa y con villistas donde fuera y Villa obtuvo Aguascalientes y sin Carranza.⁶

D. *La convención en México. (Criatura y creador)*

El primero de octubre por la tarde dan comienzo las sesiones de la convención a que convocara Carranza por militares y gobernadores simpatizantes de su movimiento. A las cinco de la tarde⁷ se iniciaron las sesiones con los honores respectivos para el Primer Jefe que se retiraría 15 minutos después, delegando su representación en los Generales Álvaro Obregón, Ignacio L. Pesqueira y Jesús Dávila Sánchez. Preside el propio Pesqueira la sesión preliminar en que fungen como secretarios Luis Cabrera y Eduardo Hay.

De los sesenta y nueve asistentes que acreditaron credenciales aquella tarde, 12 representaban a Gobernadores.

Carranza tenía su convención, su criatura pero no el mando. Pero incluso aquella reunión de jefes militares simpatizantes de Carranza y de representantes de gobernadores, cobraría vida propia y plantearía, ya desde la Ciudad de México, muchos de los problemas de fondo en la configuración del estado-nación mexicano. Así, el día dos, según la crónica del periódico “El Pueblo”, y con motivo de la revisión y acreditación de las credenciales de ciertos militares, Rafael Buelna interviene para aclarar a esa asamblea su concepción, en el sentido de que los allí reunidos iban como representantes de las fuerzas que comandaban, es decir del pueblo y no de personas.

⁶ Vasconcelos, José, *Breve historia de México*, Editorial Botas, México, 2a. 1937, pág. 560.

⁷ Todos los debates del 1o. al 5 de octubre fueron publicados según los diarios de la época en *Crónicas y debates de...*

Pero Carranza había convocado a una reunión de fuerzas armadas, de jefes de fuerzas armadas, no a una representación popular y por lo tanto, los allí reunidos se decía estaban como representantes de su fuerza militar, por ello que se concediese una curul por cada mil hombres en la convocatoria inicial. Pero, por el otro lado, muchas de esas fuerzas no eran regulares sino población civil levantada en armas. Eduardo Hay responde a Buelna diciendo que la idea del Primer Jefe es la de una acreditación de "funciones de servicio" e interviene el general Francisco Mariel para pedir a la mesa que se discuta credenciales y no personas. Pero Carranza había también convocado a gobernadores constitucionales que habían actuado no de acuerdo a la legalidad, pues el Congreso reconoce a Huerta; sino a un código de convicciones convirtiéndose así en sublevados de las fuerzas federales al mando de Huerta. Pero por esta vía, surgía otro problema pues en esa asamblea estaban representados gobernadores constitucionales pero a quienes se les imputaba ser felicistas y por lo tanto, contrarios al movimiento constitucionalista. Cualquier criterio que se adoptase llevaría a una definición de fondo sobre el carácter de esa asamblea. El Coronel García Vigil señaló en tal situación, es decir como irregulares, las credenciales del licenciado Francisco Canseco, gobernador de Oaxaca, así como la del representante del Lic. Mexueiro y la de Onésimo González. ¿Qué ungía de legitimidad frente a esa asamblea? ¿La elección popular, la filiación antihuertista, el mando de fuerzas militares o la representación de población civil? Se trataba de una asamblea para la discusión del porvenir nacional y no se sabía bien a bien, como legitimarla.

Siguió la discusión aquel día 2 de octubre con un caso todavía más complejo que señaló el coronel Juan N. Vela quien pidió a la mesa, definiera si sólo los militares formalmente reconocidos, con grado, podrían encontrarse ante esa representación. Y entonces la secretaría interviene, para afirmar que, a pesar de ser convocados como jefes militares por Carranza, esa asamblea era soberana en sus decisiones. Luego se desprende que allí se establecerían los criterios de representación. Pero la idea del Coronel Vela había quedado en el aire y entonces Buelna solicita se revisen los grados de los militares que allí asisten, pues considera que muchos portan insignias sin haberlas logrado por combates y que otros se levantaron en armas después de la entrada del Ejército Constitucionalista a la capital.

La mesa se sale por un lado y propone se realice la elección de la mesa directiva de los días subsecuentes y Luis Cabrera, según la crónica, para explicar el procedimiento compara las boletas de votación con el menú de un restaurante. El resultado es como presidente de la Mesa Eulalio Gutiérrez a quien José Vasconcelos calificó de "General de modestos antecedentes militares pero revolucionario honesto y despejado".

En la primera mesa, la provisional, Carranza quiso verse sentado

ante la asamblea; ahora ésta escogía a Eulalio Gutiérrez, Francisco Murguía, Francisco P. Mariel y otros y con ello la cobraba para sí misma. Hubo aplausos calurosos. Pero los problemas no estaban solucionados; Roberto Pesqueira toma la palabra y defiende una credencial que le fue ofrecida por el General Cordero y defiende también su derecho por: haber sido designado como agente confidencial en los Estados Unidos, por “abrogarse por sus pistolas” la representación del General Alvarado, preso por Maytorena, además de representar a cerca de 40 000 sufridos ferrocarrileros y termina afirmando que algunos de los allí presentes deberían encontrarse en la penitenciaría. Lo defiende Manuel Bauche Alcalde y Marciano González, pero la asamblea ratifica la decisión de la Comisión Revisora y rechaza la credencial de Pesqueira quien sale del recinto.

E. ¿Dónde están los civiles?

Luis Cabrera intervendría en aquella misma sesión pidiendo al General Obregón que no considerase que se perdía el tiempo con tales discusiones pues, en el fondo, lo que se estaba discutiendo era la exclusividad de la representación militar a tal convención. Cabrera exalta en su intervención su calidad de civil y pide a los allí reunidos olviden grados militares. Pero el Teniente Coronel Berlanga lo refuta desde el fondo del salón y solicita que a esas reuniones se asista desarmado. El cronista de “El Pueblo” asevera en su crónica que quizá Berlanga no había escuchado bien a Cabrera por lo totalmente contrapuesto y desfasado de la respuesta. Pero quizá Berlanga había escuchado perfectamente a Luis Cabrera.

La sesión del día terminó bajando a Cabrera de la tribuna y con la invitación a los presentes para una reunión secreta, que se hace pública en la sesión, y a la cual, se susurra, convoca Obregón pero que será exclusivamente para militares.

F. El estruendoso día 3

Aquella mañana del 3 de octubre muchos de los puntos de controversia de esa asamblea de jefes militares hicieron explosión. Los generales Lucio Blanco, J. Gallegos y S. Herejón secundaron la moción de García Vigil en el sentido de que el criterio para la aceptación de las credenciales debiera ser la filiación revolucionaria, con lo cual aparecerían algunos casos, presentes en aquella asamblea, que se consideraban irregulares pues el propio García Vigil había señalado a Canseco y González como fuerzas felicistas. Pero si el criterio de selección era el grado de lealtad y filiación con el constitucionalismo la sanción última

tendría que ser dada por el propio Carranza a quien se consideraba el jefe de tal movimiento. De ser así ¿qué papel jugaba la Convención? El asunto se complicó aquella mañana aún más pues, acto seguido, el General Hay puso en duda la legitimidad de la representación civil. La crónica de "El Liberal" de el día 4 pone en boca de Hay las siguientes expresiones "...yo me digo ¿van a discutir los civiles con el criterio de los militares en cuya representación vienen? No podrán hacerlo. No podrán comprender los anhelos de los que padecieron hambre y sed y expusieron sus vidas en los campos de batalla" se contestaba a sí mismo para inmediatamente afirmar con un miedo que salía a relucir. "...¿Esos civiles van a discutir con su reconocido talento, con su facilidad de palabra, con sus artimañas de legistas?"

En el fondo ambas discusiones eran la misma. Se quería que fuesen elementos militares pero constitucionalistas, es decir de probada lealtad a Carranza, lo cual no era exactamente lo mismo pues, en todo caso, el llamado constitucionalismo no lo definía la asamblea sino Carranza. Personificación e instituciones se enfrentan. El General Hay por su lado argumenta en contra de los civiles por no haber demostrado estar impregnado del quehacer de la batalla y después afirma: "Y esto no se tome como antagonismo y mala voluntad hacia los civiles, por que yo soy civil. Soy un elemento civil, soy un ciudadano armado" para pasar a preguntarse a sí mismo "¿Por quién fue derrocado Huerta? Por el elemento militar indudablemente" lo que le servía de sustento para afirmar que a los militares "...exclusivamente, debe dejarse la resolución de los asuntos de la Patria. Ellos son los únicos que tienen derecho a resolver lo que defendieron con la espada". Se trataba entonces de civiles pero armados, pero no todos, sólo aquellos que hubiesen defendido el constitucionalismo, el de Carranza.

Hay terminaba condenando a los civiles a sólo completar la obra. En esta discusión también intervino el propio Obregón quien después de alabar la labor civil y poner de ejemplo a Belisario Domínguez, se adhería sin embargo al argumento de Lucio Blanco y Gallegos. El carrancismo había convocado a una reunión bajo la égida del constitucionalismo, pero los argumentos intrínsecos de una asamblea eran incompatibles con la personalización de la fuente de poder legítimo que invocaban los carrancistas. Si se llamaba a las fuerzas gobernantes legítimamente constituidas, había problemas; si se llamaba a las fuerzas reales, la asamblea incluiría a quien no quería; si se invocaba el criterio de pureza militar lo mismo y tampoco el rasgo de civilidad o no civilidad servía. Ocurrió entonces lo que tenía que ocurrir la asamblea se le fue de las manos a su creador.

Buelna argumentó que era la asamblea quien decidía la aceptación o no aceptación de los representantes. El coronel Samuel Santos replicó que esa función exclusivamente le correspondía al Primer Jefe, a lo

cual Buelna contrapuso que aquella asamblea era libre y soberana. Murguía, que presidía la sesión, apoyó seguido del propio García Vigil que defendió la postura de la soberanía pues de otra forma se acatarían mandatos de una dictadura.

A partir de ese momento los debates tenían otro asidero y devenirían de forma diferente a lo pensado por el grupo carrancista. El Teniente Coronel González pidió la palabra para hacer notar la difícil situación de los militares de *corta graduación* a los cuales se les podía en cualquier momento invocar la ordenanza y la disciplina correspondientes. Advirtió a la asamblea que, de proseguir así, los allí presentes en tal situación saldrían a la calle, pero con la frente en alto.

Obregón intervino para afirmar que igual derecho tenía un general que un sargento y con ello ratificaba el criterio de representación igualitaria ante la asamblea pero de acuerdo al número de fuerzas comandadas, luego no era aquella una reunión de militares en su calidad de tales, pero tampoco se quería reconocer el carácter de la representación civil, aunque fuese informal. Entonces militares pero sin obedecer jerarquías.

G. *Enemigos sí, pero leales*

Esa misma mañana se concedió la palabra al gobernador de Oaxaca, licenciado Francisco Canseco, quien puso la puntilla a la asamblea al invocar el estar allí atendiendo al llamado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista "...que me ha considerado como un hombre honrado" dijo y, en tal caso, las imputaciones de la asamblea contra él habían resultado de un constitucionalismo más severo que el del propio Carranza. Curioso es que el villismo hubiera planteado a Carranza la vía electoral para dar una salida al gobierno provisional vencedor y, en esta asamblea, los carrancistas sólo argumentaran la filiación y la posible prueba de la misma. La discusión alrededor del Gobernador Canseco es ejemplo de ello pues, a pesar de su alegato en el sentido de estar allí siguiendo el llamado de Carranza por haber ofrecido plenamente su apoyo al Jefe, y a pesar de la defensa que de él hiciera Luis Cabrera alegando que Canseco no era general pero sí gobernador, no se le aceptaba por supuestas dudas sobre su afiliación. Además Cabrera hizo notar que esa reunión se llevaba a cabo por el llamado de el Primer Jefe lo cual acreditaba a Canseco como a cualquier otro. De nada sirvió, pues se pidió de todas formas la aprehensión de Canseco y González. Poco después Obregón gritaba que en el Gobierno Constitucionalista "...no caben los canallas. No queremos medias tintas"; el General Hay remató el alegato de Canseco en favor de cierta pluralidad dentro del constitucionalismo afirmando "Nosotros aceptamos a

los enemigos leales". La asamblea entonces decidió votar la propuesta de Blanco, Gallegos y Herejón y pretendió erigirse en juzgado del carrancismo y ordenar la aprehensión de Canseco y González. Pero aun así irían contra Carranza, pues él los había convocado. Fue Luis Cabrera el que pidió serenidad a la asamblea y respeto a los delegados y puso de ejemplo la actitud que Zapata había demostrado hacia él mismo y el General Villareal, cuando algunos miembros de sus huestes quisieron aprehenderlos por considerarlos enemigos del Plan de Ayala. Continuó con el caso del General Obregón a punto de ser fusilado por Villa. La protesta de Obregón no tardó, pues dijo se le comparaba con un canalla.

Aquella asamblea estaba atrapada con sus propios argumentos. Aun queriendo defender al carrancismo necesitaban enfrentarse a Carranza. Dos acuerdos surgieron aquel día; el primero, paradójico, y por ello representante fiel de la contrahechura de la asamblea, establecía que al seno de ella no se reconocían grados ni jerarquías militares y utilizaba como argumentación el evitar posibles faltas de disciplina o insubordinación a los superiores. Luego, para que no hubiera insubordinación era mejor se borrara aquello que establecía las subordinaciones. Pero en el fondo allí se abría la posibilidad de una participación igualitaria en la asamblea. La asamblea quería ser asamblea. El segundo acuerdo establecía la prohibición de aprehensiones por delito alguno sin que mediase la intervención de una comisión especial y una investigación. Era darle seguridades a Canseco y González que habían estado a punto de sufrir un patíbulo revolucionario, pero seguramente este acuerdo también fue pensado por los asistentes como una garantía propia, porque la fiera del asambleísmo ya había dado muestras de su ferocidad.

H. Carranza frente a su convención

Ese mismo 3 de octubre Venustiano Carranza se presenta ante la asamblea y expresa que cumple con una promesa que hiciera al iniciar el movimiento "Me es grato cumplir hoy el ofrecimiento que les hice. En consecuencia, todos ustedes discutirán el programa político del Gobierno Provisional..." Carranza era claro en su expresión. La convención señalaría la fecha de elecciones "...que restablezcan el orden constitucional, fin supremo del movimiento legalista".

El Gobierno Provisional llevaría a cabo "reformas sociales y políticas que en esta Convención se considerarán de urgente necesidad pública, antes del restablecimiento del orden constitucional" dijo Carranza. Luego, las reformas serían antes de la convocatoria a elecciones, que no a un nuevo constituyente. Carranza enumeró ante la asamblea las

LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES

585

reformas que consideraba él inminentes; aseguramiento de la libertad municipal; reparto de los terrenos nacionales o de los que el gobierno comprase a los grandes propietarios, o de los expropiados por causa de utilidad pública; pago en efectivo en los establecimientos; limitación de horas de trabajo; impuestos de acuerdo al catastro público; nulificación de concesiones, contratos e iguales anticonstitucionales; aranceles, legislación bancaria y matrimonio como contrato civil plenamente independiente de la intervención de los funcionarios.

Tales las reformas que Carranza exponía a la Convención como acuerdos existentes entre las fuerzas constitucionalistas y a ser realizadas de inmediato por el gobierno a su cargo y antes de que se restableciera el orden constitucional. Ahora bien, en la intervención de Carranza las reformas urgentes pasan a segundo plano frente al ataque que lanza el Jefe Constitucionalista contra Villa. Con el fin de que se “definan responsabilidades” ante la historia, Carranza daba una larga explicación de las dificultades entre el constitucionalismo y el gobernador de Sonora, quien acusaba al coronel Elías Calles, jefe de las Fuerzas Constitucionales en el norte de Sonora, de ultrajar la soberanía del estado. Contó también la fortuna de Obregón de salir vivo de los enojos de Villa y pasó a relatar el por qué de sus instrucciones de suspender la comunicación ferroviaria con la División del Norte. Carranza leyó entonces el telegrama que Villa le enviara fechado el 22 de septiembre y en el cual en su parte medular dice:

...pero en vista de los procedimientos de usted que revelan un deseo premeditado de poner obstáculos para el arreglo satisfactorio de todas las dificultades y llegar a la paz que tanto deseamos... le participo que esta División no concurrirá a la Convención a que ha convocado y desde luego le reconozco su desconocimiento como Primer Jefe de la República, quedando en libertad para proceder como le convenga.

Carranza advirtió allí al villismo, que calificaba de minoría indisciplinada, de grupo de jefes descarriados, que estaba dispuesto a llegar a su persecución armada, para lo cual citó cifras milenarias de armamento y ejército y terminó su intervención *retirándose* de la Convención “...para dejarles en toda libertad, esperando que su decisión la inspirara el supremo bien de la patria”.

Luis Cabrera tomó la palabra y manifestó los múltiples peligros y acechanzas existentes contra el constitucionalismo; Félix Díaz posesionado de Oaxaca, Sonora sustraída del dominio del Constitucionalismo, Chihuahua, Coahuila, Durango y Morelos fuera de la “Dirección del Gobierno Central”, conspiradores en Veracruz y traidores en San Antonio, las tropas de los Estados Unidos del Norte y, por si fuera poco, Villa que avanza “contra su patria” en nombre de la reacción. Argumentó que la emoción en la voz de Carranza no había permitido que la

asamblea se percatara de sus palabras y volvió a leer los párrafos finales. Terminó su intervención, según la crónica, de "El Liberal" de el 4 de octubre, ahogado por la emoción y pidiendo a la asamblea no se retirase "... antes de considerar qué vamos a hacer con el mando que nos han entregado". La plana mayor defendía a Carranza. Hay subió ante la asamblea "a suplicaros que reconsideremos las últimas palabras del señor Carranza, porque creo que aún no es el momento de recibir ese Gobierno y ese mando que ahora nos entrega" y pasó a fustigar contra la asamblea que todavía no podía ponerse de acuerdo sobre si los civiles debían de permanecer allí o no. Terminó hablando del desinterés y rectitud de Carranza. Vendría después Obregón en la misma posición y pidió también que no dejase Carranza el poder hasta que hubiera formado un gobierno provisional.

Y de allí a Marciano González quien, según la crónica, afirmó que mientras anduviera en Morelos un Zapata pidiendo tierras y mostrándose intransigente y sin conciencia de la ley, o un grupo de políticos detrás de Villa, o banderas con estrellas en el territorio nacional, no podría aceptarse que Carranza se retirase. Subieron a la tribuna en la misma posición Neftalí Amador y David Berlanga y de nuevo Luis Cabrera.

Pero nadie había mencionado lo pactado con Villa hasta que Obregón subió por segunda vez a la tribuna y habló en nombre de la Junta Pacifista y admitió que había un compromiso de que se fuese en Aguascalientes donde se nombrase al Jefe Supremo del país. Entonces subió el licenciado Eduardo Ruiz que planteó que quizá la renuncia de Carranza ayudase a solucionar el conflicto con Villa y argumentó la personalización existente en el conflicto entre Villa y Carranza. Los razonamientos cargados de pasión fueron y vinieron y por fin, entrada la noche, la asamblea votó por no aceptar la renuncia del señor Carranza, que sería llevado ante esa asamblea, para que protestase lo correspondiente. Según la crónica la asamblea no aceptaba el poder en ella depositado y por aclamación acordaba *devolvérselo*. Allí estaba Carranza frente a su convención, que le respondía de acuerdo a sus expectativas pero, minutos después Obregón pedía a la mesa se discutiese el posible traslado de la asamblea a Aguascalientes. Carranza, sentado a la derecha presidente e interrogado sobre su opinión al respecto, afirmó que la asamblea debía decidirlo. Obregón presentó por escrito su proposición:

"Los que suscribimos, miembros de la Comisión Permanente de Pacificación, proponemos que tenga lugar en Aguascalientes una convención de generales del Ejército Constitucionalista, o de sus representantes militares, para resolver la forma de gobierno que subsista mientras se restablece el orden constitucional" y lo firmaron Blanco, Obregón, Buelna, Medina y otros. Pero aquella noche se decidió que no se discutiría sino hasta el día siguiente la cuestión. Obregón había fir-

LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

587

mado los acuerdos y Villa no bajaría de Aguascalientes. Habían ratificado a Carranza, pero allí, en la Ciudad de México, y sin villistas. Pero ¿podrían llevar su jefatura a Aguascalientes?